

# Accesibilidad

En Geografía, la accesibilidad de un lugar se define en general como la mayor o menor facilidad con la cual ese lugar puede ser alcanzado a partir de uno o varios otros lugares, por uno o varios individuos susceptibles de desplazarse con la ayuda de todos o algunos de los medios de transporte existentes.

Por consiguiente, la accesibilidad no se refiere sólo a la única posibilidad de alcanzar o no un lugar dado, sino que alude también a la peligrosidad del desplazamiento, a la dificultad de la puesta en relación, entendida la mayor parte de las veces por la medida de las tensiones espacio-temporales.

De ello se desprende que la accesibilidad depende, no solamente de la posición geográfica respectiva de los lugares de origen y de destino, sino también del nivel de servicios ofrecido por el o los sistemas de transporte utilizados para llevar a cabo el desplazamiento.

En el caso de los transportes individuales, con los cuales vincularemos también la marcha a pie, el nivel de servicios ofrecido es esencialmente función:

- de la estructura de la red (sinuosidad y configuración de las vías);
- de la calidad de las infraestructuras, entendiéndose por ello sus características técnicas (número y ancho de las vías, ordenamiento de los arcones, existencia de una separación central de las calzadas, etc.);
- de las tensiones topográficas (pendiente);
- de las reglamentaciones en vigor;
- de las características técnicas del vehículo utilizado (o, haciendo un paralelismo con la marcha a pie, de la condición física del individuo);
- y de la congestión, que perturba el funcionamiento del sistema y hace variar de este modo la calidad del servicio, según los días del año y las horas de la jornada.

En lo que concierne a los modos colectivos, a los seis factores explicativos precedentes se agregan:

- el esquema de servicio vigente, teniendo en cuenta las reglas de seguridad (nodos servidos, frecuencia del servicio y horarios de circulación);
- y la tasa de ocupación del vehículo, que puede impedir la utilización cuando la capacidad máxima se ha alcanzado, en el caso de los sistemas de transporte con reserva obligatoria.

La definición de la accesibilidad enunciada más arriba nos remite a criterios espacio-temporales de evaluación. Sin embargo, otros criterios podrían ser considerados: económicos, estéticos, paisajísticos, ambientales, turísticos, etc. De este modo, el nivel de accesibilidad observado está estrechamente ligado a los criterios de medida retenidos. Además, existe un gran número de indicadores, a menudo complementarios, que permiten evaluar la importancia relativa de los diferentes componentes explicativos de la accesibilidad. El punto común entre el número de estos indicadores reside en el cálculo previo de los caminos más cortos, siguiendo una lógica dada (minimización del tiempo del trayecto, de su longitud, de su costo, etc.).

Finalmente, en una acepción más general, la accesibilidad no se limita solamente al desplazamiento de individuos de un lugar a otro. Por ejemplo, en una red de telecomunicaciones, la accesibilidad a un nudo está ligada con la posibilidad y la calidad de la adquisición, incluso del intercambio de informaciones, a partir de uno o de varios otros nudos.

Ver también: Distancia

## Bibliographie